

Retos y compromisos para la gestión segura de los productos químicos

Como lo relata Responsabilidad Integral® Colombia en este artículo, la gestión segura de las sustancias químicas es un tema que desde comienzos del siglo XX, cada día cobra mayor importancia a nivel global y se ha convertido en uno de los grandes retos que debe enfrentar la industria química para garantizar su sostenibilidad.

Como respuesta se materializó la iniciativa, denominada Responsible Care®, hoy implementada en cinco continentes y más de 60 países, entre estos Colombia que viene haciéndolo desde 1994 bajo el nombre de Responsabilidad Integral®, con el apoyo y respaldo de ACOPLÁSTICOS, ANDI y el Consejo Colombiano de Seguridad (CCS).

La misión de Responsabilidad Integral® es impulsar el mejoramiento continuo de las empresas miembros en la Gestión Segura de Procesos y Productos durante su ciclo de vida, para proteger la salud de las personas y el medio ambiente, de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible.

Más recientemente, el Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de las Sustancias Químicas, conocido como SAICM por su sigla en inglés, fue adoptado por la Primera Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos (ICCM-1) en Dubái, en febrero de 2006, y en esta misma instancia el Consejo Internacional de Asociaciones Químicas –ICCA, ente rector de Responsible Care® lanzó, simul-

táneamente con el SAICM, la nueva Declaración Global de Responsible Care® y la Estrategia Global de Producto, instrumentos que permiten fortalecer la gestión segura de dichos productos, tal como lo establece su política para la gestión segura de los productos químicos, la cual data del año 2000.

La Declaración Global de Responsible Care, publicada por primera vez en 2005, fue actualizada en 2014 para responder eficazmente a las expectativas actuales de las partes interesadas, así como a las oportunidades y desafíos que enfrenta la industria química global.

Dicha Declaración puntualiza los compromisos que asumen los

CEOs de las compañías miembros de esta iniciativa para fortalecer activamente Responsible Care® en todo el mundo, involucrando a sus empresas, personas, tecnologías y prácticas de negocio con los seis elementos de la Declaración:

1. Una Cultura Corporativa de Liderazgo Empresarial que apoye proactivamente la gestión segura de los productos químicos a través de la iniciativa global Responsible Care®.
2. Salvaguardar las Personas y el Ambiente mejorando continuamente el desempeño en salud, seguridad y ambiente; la protección de los procesos, instalaciones y tecnologías; e impulsando la mejora continua en el manejo seguro y acompañamiento de los productos químicos a lo largo de toda la cadena de suministro.
3. Fortalecer los sistemas de gestión de los productos químicos participando en el desarrollo e implementación de normas y mejores prácticas industriales orientadas al ciclo de vida de los productos, la investigación científica y la seguridad química basada en la minimización del riesgo.
4. Influenciar los socios comerciales para promover la gestión segura de los productos químicos dentro de sus propias operaciones.

5. Involucrar a los terceros interesados, comprendiendo y respondiendo a sus inquietudes y expectativas sobre su actuación y productos más seguros, y comunicando abiertamente sobre éstos.
6. Contribuir a la Sostenibilidad a través de un mejor desempeño y actuación, aumento de las oportunidades económicas y el desarrollo de tecnologías innovadoras y otras soluciones a los retos de la sociedad.

De otro lado, las empresas deben tener muy en cuenta las implicaciones de la decisión de Colombia de ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), organismo Internacional cuyo objetivo principal es fomentar la cooperación y el desarrollo de políticas económicas y sociales que permitan mejorar la vida de los ciudadanos, que impone nuevos retos a la industria química nacional a fin de alinearse con los requerimientos para poder ser aceptado como país miembro.

La Evaluación de Desempeño Ambiental de Colombia realizada por la OCDE entre 2012-2013 originó una serie de recomendaciones sobre la Gestión de Sustancias Químicas, las cuales se resumen a continuación:

1. *Desarrollar un marco legal e institucional para manejar los*

riesgos a la salud y al medio ambiente relacionados con el manejo de químicos industriales:

- Revisar y/o desarrollar la regulación de los productos químicos de uso industrial.
- Revisar la eficiencia y eficacia de los acuerdos institucionales para la gestión de riesgos relacionados con sustancias químicas, incluyendo los diversos mecanismos de coordinación.

2. *Fortalecer las capacidades para la evaluación de sustancias químicas:*

- Asegurar que se realice el uso de las fuentes existentes de información de la OCDE con relación a riesgos químicos.
- Considerar de manera prioritaria la adhesión de Colombia a la Decisión de la OCDE de Aceptación Mutua de Datos (MAD).
- Recopilar información actualizada y precisa sobre la producción, comercio y uso de sustancias químicas en Colombia (actualización del inventario nacional de sustancias químicas).

3. *Implementar el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) y garantizar que la información está disponible al público.*

- Implementar el Sistema Global Armonizado (GHS).
- Adoptar nuevas medidas para generar más conciencia en materia de seguridad química y proveer de información al público en lo referente a los riesgos de las sustancias químicas.
- Asegurarse de que se han establecido los mecanismos para ofrecer a las pequeñas y medianas empresas la información que necesitan para una gestión segura de sustancias químicas.

4. *Fortalecer la participación, tanto de los consumidores como de la sociedad civil, en acciones para promover el uso seguro de sustancias químicas a nivel nacional, regional y local.*

- Continuar trabajando de manera conjunta con la industria química para promover el uso seguro de sustancias químicas.

5. *Fortalecer el marco institucional y legal para la gestión de la prevención, preparación y respuesta de accidentes químicos.*

- Fortalecer el rol de las autoridades nacionales y regionales en la supervisión y orientación de las actividades dirigidas a la prevención, preparación y respuesta a

accidentes químicos (riesgo tecnológico).

6. *Reforzar los esfuerzos para reducir y eliminar las emisiones de Mercurio al medio ambiente.*

- Implementar la nueva legislación creada para este fin.
- Tomar las medidas necesarias para implementar los compromisos y obligaciones del Convenio de Minamata.
- Reforzar la participación del Gobierno en los convenios internacionales, con el propósito de fortalecer las políticas y capacidades para el manejo de sustancias químicas a nivel nacional.

PRINCIPALES RETOS Y DESAFÍOS PARA COLOMBIA FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LA OCDE

Los requerimientos que hizo la OCDE al país están plasmados a través de instrumentos agrupados en las siguientes categorías: Decisiones & Decisiones-Recommendaciones (8), Declaración (1) y Recomendaciones (12), los cuales exigen el desarrollo de planes de acción y su implementación dentro de los plazos propuestos por el país y aprobados por la OCDE. Los siguientes son los planes o instrumentos que el país debe implementar:

Decisiones & Decisiones-Recommendaciones. Solo dos instrumentos de los ocho requieren planes:

- Provisión de información y Participación del público en accidentes químicos: 8 años.
- Intercambio de Información relacionada con accidentes capaces de causar contaminación transfronteriza: 8 años.

Declaración: Requiere el plan para la Reducción del Riesgo por Plomo

De las doce Recomendaciones, nueve requieren planes:

- Prevención, Preparación y Respuesta a Accidentes Químicos.
- Aplicación del “Principio quien Contamina, Paga” (PCP) a la contaminación accidental.
- Materiales nanofabricados.
- Evaluación del potencial de los efectos al ambiente de los químicos.
- Exportación de químicos prohibidos o severamente restringidos.
- Intercambio de Datos Confidenciales de Químicos.
- Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).
- Emisiones de Mercurio.
- Biodegradabilidad de los agentes aniónicos tensoactivos.

**PRINCIPALES INSTRUMENTOS
QUE REQUIEREN TIEMPO DE
IMPLEMENTACIÓN & PLANES
DE ACCIÓN QUE DEMANDAN
EL COMPROMISO DE TODO EL
GOBIERNO Y EL SECTOR PRIVADO**

C(74)215/Final
Recomendación sobre los efectos potenciales al ambiente de los químicos (Énfasis en químicos industriales).

C(73)172/Final:
Recomendación sobre las Medidas para Reducir las Emisiones Antropogénicas de Mercurio al Medio Ambiente.

C(96)41/Final:
Recomendación del Consejo en la Implementación de un Regis-

tro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).

ACCIDENTES QUÍMICOS:

C(88)85: Recomendación del Consejo en relación con la Provisión de Información al Público y la Participación Pública en los Procesos de Toma de Decisiones relacionados con la Prevención y Respuesta a Accidentes que Involucran Sustancias Peligrosas.

C(88)84: Decisión del Consejo sobre el Intercambio de Información sobre Accidentes Capaces de Causar Daños Transfronterizos.

C(2003)221: Recomendación del Consejo referente a la Prevención, Preparación y Respuesta a Accidentes Químicos.

Frente a los retos y compromisos mencionados, Responsabilidad Integral® cobra cada vez mayor importancia y reconocimiento porque permite, a través de sus principios y herramientas, impulsar el mejoramiento continuo de las empresas miembros en la Gestión Segura de Procesos y Productos durante su ciclo de vida para proteger la salud de las personas y el medio ambiente y contribuir al desarrollo sostenible. Por su parte, las entidades coordinadoras de esta iniciativa en Colombia: ACOPLÁSTICOS, ANDI y CCS continuarán adelantando esfuerzos para respaldarla y velar por el avance en su implementación, como respuesta al compromiso adquirido hace 21 años para promover una química sostenible.■